

EL CONSTITUCIONAL.

PAGOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 16 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.747.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin mengantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de névros, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Sitio de Vauz-buin, cerca Seissons (Aisne), el 10 de Enero 2828. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que movi un brazo le era imposible. En fin, todos esperaban el fin de esa largaagonia que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde aquel entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más. Reciba usted la seguridad de mi alta consideracion.—DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Brehan de 7 años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 52.845.—Señor Baillet, presidente, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 70.424.—Señor Spadaro, de un extrñimiento pertinaz da nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.
Du Barry y Compañía, (Limitad), Valverde, 4, Madrid.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

Quincalla.

Maletas. Sombrieras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos.

LA REUNION ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Tenedura de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Ocasion.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Mendez-Nuñez, 37.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Buena proporcion.—Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

La persona que desee adquirirlos, puede presentarse en la plaza de Quijano, núm. 1, donde se le darán más pormenores y podrá verificar el ajuste.

La Valenciana.—Gran barato de un bonito y variado surtido de tiras y entredoses á precios de fábrica.

LA LEY DE LAS TORMENTAS.

CONCLUSION.

En efecto; en el primer ejemplo, los buques *m* y *n* que están en el mismo ciclon, conocen perfectamente, el primero, que el centro le demora al S.E., y el segundo, que le demora (por razon del viento que le ha dado primero) al N.E. Hasta aquí, los dos procuran alejarse del vértice del mejor modo que las circunstancias se lo permitan, pero si bien el buque *m* (en caso de verse obligado á capear), tiene en cuenta que por hallarse en el hemisferio N., el movimiento giratorio del ciclon se efectúa á la derecha, y el viento le ha de rolar por dicha parte y toma la mura de estribor que es la conveniente, el buque *n*, que no ha tenido en consideracion más que dichas razones, toma la misma mura, y se vé en el caso del *Cánada*, hallándose expuesto al contraste en las peores circunstancias y durante el periodo más fuerte del huracan, puesto que cada vez vá entrando más en el. Análoga equivocacion sufriria el buque *m* si el ciclon tuviera lugar en el hemisferio Sur, y si estuviese en el costado izquierdo.

En cuanto al huracan de Maurio, si se supone que las primeras observaciones fueron hechas por un buque, y que al darle el viento al S.E. calculó que segun el movimiento de rotacion la vuelta natural era por el lado del E. y tomó la mura de babor por hallarse próximo á la costa, el viento hubiera

rolado así, pues segun las observaciones posteriores, pasó sobre la isla el costado izquierdo del ciclon; pero si ese buque se hubiese encontrado al N. de la isla y en la parte derecha de el, capeando de la misma mura, por idénticas consideraciones se hubiera encontrado sorprendido por un contraste empuñado en la costa, por haber rolado el viento al S. y SO. y luego al NO. á causa de hallarse al lado derecho del ciclon.

Por estas hipótesis se comprenderá, que hemos supuesto que el centro del ciclon fuese exactamente en la direccion de la isla.

Tambien queda comprobada la proximidad del ciclon por la firmeza del viento, y del mismo modo que la isla quedó en la parte izquierda del ciclon, puesto que los cambios fueron á la izquierda.

Repito, que estas ligeras aclaraciones no van con los que comprenden bien las leyes que han servido de base á estas reglas, pero he creído sencillamente que pueden ser útiles á muchos que no las conocen, y que por eso están más expuestos á sufrir las consecuencias. Si es así, mi insignificante trabajo está más que recompensado, y si no, sirva al menos de disculpa la intencion con que lo he hecho.

Perrol 20 de Setiembre de 1880.

B. G. V.

DOCUMENTO CURIOSO.

EDICTO PREGONANDO LA CABEZA DE Diego Corrientes.

Hallándose pendientes en la Sala de los Señores Gobernador y Alcaldes de S. M. del Crimen de la Real Audiencia de esta Ciudad, las Causas fulminadas contra Diego Corriente, el menor, Vecino de la Villa de Utrera, por Salteamientos de Caminos, asociado con otros, con uso de armas de fuego y blancas; insultos á las Haciendas y Cortijos, y otros graves excesos, por los cuales se ha constituido en la clase de Ladron Famoso; y por los que con Audiencia del Sr. Fiscal de S. M. y los Estrados de la Sala, se han sustanciado las Causas de ausencia y rebeldia, llegando á tanto la insolencia y atrevimiento del nominado Reo, que aun en el mismo estado de estarse continuando el procedimiento, y llamado por Edictos, que se fixaron en los sitios públicos, tubo la osadia de arrojarse á insultar, como fixo insultó una Hacienda; por lo que dichos

Señores deseando con el mayor esmero la quietud y sosiego de la República, atemorizada con tan repetidos escándalos, y que se goce de la tranquilidad que es debida para que no continúen tan notables perjuicios, y puedan los transigentes viajar con total libertad; y mediante á lo que exige su pronto remedio, substanciadas las dichas causas, y con cosas se ha dado, y pronunciado por los mismos Señores, sentencia contra el nominado Reo, declarándose por rebelde contumaz, y Vandido público, concediéndose facultad á qualquiera persona de cualquier estado, y condicion que sea, pueda libremente ofenderlo, matarlo y prenderlo sin incurrir en pena alguna trayéndolo vivo, ó muerto ante los dichos Señores, y en caso de aprehenderle vivo le condenaban, y condenaron al referido á que sea arrastrado, ahorcado, y echo quartos, y puestos en los caminos públicos, y en la confiscacion de todos sus bienes, aplicado á la Real Cámara, y que para que con más facilidad y brevedad se logre el castigo del mencionado Reo, se concede el indulto á qualquier reo que lo prendiere, ó matara, de sus delitos y penas, como no sean del Crimen de herejía, y de lesa Magestad, y moneda falsa; y en caso que no tuviere ningun delito el que lo entregare vivo, ó muerto, respecto á que el referido Corriente es cabeza de Vandido, se le concederá indulto para dos delinquentes, que nombrare el aprehensor bien presos, ó ausentes, como no fuere de los salteadores Vandidos, ni hubiere cometido ninguno de los tres delitos exceptuados; cuya facultad de prenderlo, ó matarlo, se entiende en cualquier sitio, y lugar de estos Reinos, ofreciéndose como se ofrece por premio á demás de lo que queda referido al que entregare muerto al Diego Corriente uno mil y quinientos Reales de Vellón; y al que vivo doblada la cantidad. Mandándose publicar, y fixar en los sitios públicos, como de los Pueblos del distrito de esta Jurisdiccion para que á todos conste. Sevilla veinte y dos de Diciembre de mil setecientos y ochenta.

DON BARTHOLOMÉ GAROÍA ALMOGUERA.
Edicto, por el que se da facultad y permiso libre á cualquier persona de cualquier estado, y condicion que sea, para que al Vandido público Diego Corriente, el menor, le maten, ó prendan ofreciendo por ello el indulto, y premios que se prescriben.
Este Edicto está conforme al Aut. acordado 3 tit. II. libro 8. menos en quanto al indulto de dos reos ó vno; en lo que tiene embrollo.

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 69

Fomento.—Número.... Fóllo.... del libro....—D.... Oficial....—Certifico: Que por D.... (Copia íntegra del asunto.)

Y para que conste y sirva de resguardo al citado D...., expido la presente visada por el señor Gobernador y sellada con el de esta dependencia en.... á.... de.... de mil ochocientos....—V.º B.º.—...

A continuacion del asunto y por medio de notas se consignaron los trámites del expediente:

«En.... de.... de 18....—Pasó á la demarcacion sin oposiciones.»

«En.... de.... de 18....—Se expide el título de propiedad.»

REGISTRO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

(Portada.)

Registro de títulos de propiedad minera. (Sello.)

(Encasillado.)

Número de orden.—Fecha de otorgamiento (Año.—Mes.—Dia.)—Propietario (Su nombre.—Vecindad.)—Nombre de la mina.—Número de registro. Sitio en que radica (Municipio.—Pasaje).—Clase de mineral.—Extension (Pertenenencias.—Metros

68 MANUAL.

Diligencia final.

(Véase página 16.)

XII.

Libros de registros y de títulos de propiedad.

En los primeros se anotan las solicitudes por riguroso orden cronológico.

Número.

....—Fóllo....—D.... vecino de.... ha presentado en esta dependencia á las.... horas y.... minutos de la mañana del dia, una solicitud de registro deseando adquirir.... pertenenencias.... (todos los datos que comprende la solicitud y los edictos)....

Ha consignado en la Administracion económica el depósito de.... pesetas segun carta de pago unida al expediente de su razon.

.... de.... de mil ochocientos....

El Gobernador, El oficial del Negociado,

El Interesado.

Talon del libro.

Gobierno de la provincia de.... Administracion de

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL.» 65

bierno de Su Majestad (Q. D. G.) al referido D.... la propiedad de la mina.... por tiempo ilimitado, mientras cumpla las condiciones precedentes, para que pueda hacer su explotacion, aprovechar sus productos y disponer libremente de ellos, enajenándolos segun fuere su voluntad, con sujecion á las leyes, disfrutando al propio tiempo de todos los derechos y beneficios que por las leyes y reglamentos de minas se otorgan á los concesionarios.

Y para que lo contenido en las expresadas condiciones se cumpla y observe puntualmente, así por dicho concesionario como por las autoridades, Tribunales, corporaciones y particulares á quienes corresponda, expido el presente título de propiedad que va sellado con el de esta dependencia.—Dado en.... á....—El Gobernador,—Título de la mina.... á favor de D....

(Al dorso del anterior.)—Nota.

El interesado D.... ha satisfecho en papel de pagos el reintegro correspondiente á las.... pertenenencias que constituyen la única de que se trata; y en la propia forma ha pagado... por el sello correspondiente á este título.—En esta fecha se dá conocimiento de la expedicion del mismo al jefe económico y al distrito minero... de.... de 18....—El Jefe de la Seccion,

Alicante 16 de Octubre de 1880.

ORNATO PÚBLICO.

Con permiso de nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia*, debemos repetir una vez mas que la actual municipalidad y particularmente la Comision de Ornato, miran este ramo con tan supremo desden, que no pasa dia sin que la prensa independiente tenga que denunciar un descuido ó un abuso relativos á este ramo de la administracion local.

El haber mirado con inconcebible indiferencia la construccion de algunos edificios, ha dado lugar á que se cometa el delito de lesa arquitectura que ha convertido en una especie de embudo la entrada de esta capital, por la puerta de Alcoy.

No hay un solo alicantino que tenga en algo el buen aspecto de su ciudad natal, que no proteste contra los que dieron y consintieron las líneas para la construccion de la casa que divide las calles de San Vicente y de la Parroquia, por los extremos que desembocan en la ciudad.

Pero á pesar de esta protesta general que forzosamente ha debido llegar á los oídos de los concejales del ayuntamiento, parece que estos siguen decididos á no cuidarse de la alineacion de las calles y á consentir que se altere el plano de la poblacion, á juzgar por lo que nos dice ayer nuestro estimado colega *El Graduador*, respecto á estar construyendo en la plaza de San Francisco y esquina de la calle de las Bóvedas, una casa fuera de la línea marcada en el plano general de la ciudad.

Si, como no dudamos, el hecho denunciado es cierto, debemos protestar contra él, en nombre del ornato público y del mejoramiento material de nuestra poblacion; pues si hoy se permite obstruir la entrada de la ciudad, tolerando la construccion de una casa, como la que existe en la puerta de Alcoy; si mañana se consiente alterar la alineacion de una calle, como sucede en la de Castaños; y si al otro dia se autoriza la construccion de un edificio en una plaza, sin respetar el plano aprobado por la Academia, pronto Alicante se convertirá en una de aquellas poblaciones antiguas, en que los vecinos fabricaban

á su capricho, sus viviendas, sin sujetarse á planos aprobados, ni á líneas convenidas previamente.

Y no se nos diga que exageramos; las alteraciones del plano general de la ciudad, se repiten con harta frecuencia, y es imposible que sucediendo esto llegue jamás una poblacion á tomar un aspecto regular, y conforme á los adelantos de la arquitectura urbana.

El mal que lamentamos no es de hoy solamente, pues ya en otras épocas, debemos confesarlo, se alteró el plano general por los que tenían bastante influencia para conseguir que el ayuntamiento se sometiera á sus deseos; y esto es tan cierto, que nos seria fácil citar un gran número de casas construidas fuera de las líneas aprobadas por la Academia. Pero hoy no es tal nuestro propósito, sino sencillamente llamar la atencion de la autoridad municipal sobre, el descuido con que se mira por la comision de ornato publico el delicado ramo encomendado á su direccion; descuido que dá lugar á que tengamos que hacernos eco todos los dias, de las censuras del vecindario, respecto al particular que nos ocupa.

Y no se diga que al hacer tales indicaciones nos guía un espíritu de oposicion; no se diga que el afan de censurar á nuestros adversarios políticos nos induce á repetir las quejas que oimos en todas partes; pues semejante suposicion no deja de ser un pobrisimo recurso de los que se creen obligados á defender todos los actos de sus amigos.

Nosotros obramos siempre impulsados por un principio de justicia y con la mayor imparcialidad. Por eso lo mismo aplaudimos la iniciacion de una mejora cualquiera, por insignificante que sea, que censuramos los abusos ó los descuidos que se nos denuncián.

En tal concepto, no dudamos que el señor alcalde, tomando en consideracion las indicaciones que dejamos consignadas, averiguará, si es que lo ignora, lo que haya de cierto respecto á la construccion de la casa á que se refiere nuestro colega *El Graduador*, y no consentirá que se altere el plano de la poblacion.

Dice un refran español que para muestra de cualquier cosa basta un boton; y siendo esto así, puesto que los refranes son la *crème* de la sabiduria de los pueblos, para que se

vea con cuanto fundamento afirma nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia*, que el actual gobierno, al cabo de seis años de un poder omnimodo, es la garantia del orden y de la seguridad pública, y ha encauzado el desenvolvimiento progresivo de la nacion, despues de haberla sacado del caos que la precipitaba en una espantosa ruina, vamos á ofrecer á nuestros lectores algunos *botones* como muestra de la verdad con que el periódico municipal consigna tales afirmaciones.

Boton del desenvolvimiento y prosperidad de nuestra industria y de nuestro comercio:

«El viernes salió de Almeria para Orán un vapor que conducia 372 emigrados. Muchas localidades de la provincia de Almeria están casi desiertas por el considerable número de personas que han huido en busca de lo que en la madre patria no encuentran.»

Boton de la prosperidad agricola y del bienestar de las provincias del interior:

«Dice *El Diario de Huesca*, que la miseria se extiende en proporciones cada dia mas aterradoras en la generalidad de los pueblos de aquella provincia, cuyos habitantes, faltos de medios de subsistencia y sin encontrar donde ganar lo suficiente por el trabajo, emigran á la vecina república, donde suelen hallar el sustento de que carecen en su patria.»

Boton de la moralidad administrativa:

«Segun dice *La Epoca*, importa ochenta millones de reales una falsificacion de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas descubierta en la provincia de Orense, con la particularidad de que los documentos falsificados llevan el sello de la administracion económica.»

Boton de nuestra prosperidad financiera:

«Llama *El Dia* la atencion sobre el estado en que se encuentran los licenciados de Cuba, con motivo de la orden mandando suspender inmediatamente el pago de los alcances. Los soldados venden sus créditos á precios insignificantes, y los oficiales recurren á los usureros para pagar las deudas que contraerón en la Isla durante el tiempo que no cobraban los sueldos que tan legitimamente ganaban en los campos de batalla.»

Y finalmente; boton del orden y seguridad pública que se disfrutan en la Jauja canovista:

En los centros oficiales se recibieron el miércoles, 14 del actual por la noche telegramas del gobernador de Toledo, del jefe de la guardia civil de Ciudad-Real, del alcalde de Villacañas, dando cuenta de los resultados de la batida que se está dando á los bandidos. Los que comunican noticias mas interesantes son los que reproducimos á continuacion:

«Ciudad-Real 13 (6,45 tarde).—Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que la cuadrilla de criminales que intentaban asaltar el tren-correo de Andalucía en la noche de este dia de cuyo hecho tuve confidencia anticipadamente, ha sido batida por fuerza de la guar-

dia civil de esta provincia, tanto de infantería como de caballería, que oportunamente envié á Villacañas y Madridojos. Han muerto en la refriega, el conocido criminal Antonio Coellar, conocido por el de Yébenes, y otros dos cuyos nombres aún ignoro, cayendo en poder de la fuerza los célebres bandidos Ambrosio y Casimiro Navarro, cogiéndose además varios caballos, armas y efectos, sin que por nuestra parte haya que lamentar desgracia alguna.»

Un despacho de Toledo dice que el encuentro tuvo lugar en el sitio llamado *Cálamo*, y los disparos se cruzaban á bastante distancia, porque los criminales iban montados y se dieron á huir. Los dos hermanos hechos prisioneros se refugiaron en una casa de Villacañas, pero los siguió un grupo de caballería, que logró su captura. Los bandidos tuvieron un caballo muerto, además de las bajas ya citadas. La guardia civil se apoderó tambien de dos caballos, dos tercerolas, dos pares de anteojos, una pistola de dos cañones y dos cañanas con municiones.

El jefe de la guardia civil telegrafaba á la una y veinte minutos de la tarde al gobernador de Toledo:

«Alcázar 13 (1,20 tarde).—Me faltan detalles de la fuerza que manda el teniente Samperoz por las cuatro leguas de extension de terreno que ha habido que recorrer. Tan luego como lleguen noticias las comunicaré. Por parte de la fuerza no ha habido que lamentar desgracias. Sólo hay un caballo en mal estado, el cual se tiene muera, efecto de las cargas.»

El gobernador de Toledo telegrafaba mas tarde:

«Toledo 13 (6,25 tarde).—El jefe de la guardia civil de esta provincia me dice desde Tembleque, en telegrama de las dos cincuenta y tres minutos tarde, que acabo de recibir, lo siguiente:

«Dos criminales mas muertos en la refriega y cogidos á los mismos una mula y otro caballo. (Falta otro grupo de guardias en busca de otro criminal, resto de la partida.)»

Por último, llegó el siguiente telegrama del alcalde de Villacañas:

«Villacañas 13 (7,19 noche).—La guardia civil de la provincia de Ciudad-Real, en union de la de Toledo, acaban de prestar en esta un importante servicio dando muerte en este término á cuatro criminales de los que vagan por los montes de Toledo, capturando otros dos.»

De los telegramas de Toledo se deduce, sin embargo, que no son cuatro sino cinco los bandidos muertos.

Este importante servicio que ha prestado la guardia civil, ha sido originado por una confidencia recibida por el gobernador de Ciudad-Real, quien avisó inmediatamente al de Toledo, y ámbos en combinacion distribuyeron las fuerzas de la guardia civil que dieron por resultado la captura de los criminales.»

Nota.—Con la prision de la partida, quedan todavia en las provincias de Ciudad-Real y Toledo los siguientes criminales: Juanillones, Moraleta, Laureano de la Cruz y Caastrota, á pesar de que este último se dice que no debe estar en España desde que mató á su compañero Farruco.

Item mas.

Parece que la partida que se formó con los cinco fugados de la carcel de Guadix, y que vagaba por la

provincia de Granada, se ha pasado á la de Almeria. El gobernador de dicha provincia ha manifestado á los alcaldes que estén prevenidos para evitar cualquier ataque de los criminales.

¡Quieres mas dicha, la quieres!...

Anoche salió para los baños de Archena, en compañía de su señora, nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Terol, el cual permanecerá en dicho establecimiento una corta temporada.

El ex-canciller cubano Calixto Garcia, que como digimos ayer, llegó el miércoles á Madrid, se presentó á las tres y media de la tarde del propio dia en el ministerio de Ultramar.

Inmediatamente pasó al despacho del Sr. Sanchez Bustillo, con quien estuvo conferenciando largo rato.

Del resultado de esta conferencia se habló anoche mucho en todos los círculos políticos, y la resolucion del gobierno respecto á Calixto Garcia hacia recordar á algunos el fundamento que teníamos, cuando se recibió el telegrama de su presentacion, para asegurar que la entrega habia sido condicional.

La consulta que respecto al particular hizo al gobierno por aquellos dias el general Blanco y la solucion que han tenido las reclamaciones posteriores, prueban de una manera concluyente que la entrega fué condicional.

Calixto Garcia se quedará por ahora en Madrid, pero se le ha señalado toda la Peninsula para que pueda fijar su residencia en el punto que mejor guste.

El general Blanco telegrafió el 13 al señor ministro de Ultramar dándole las mas encarecidas gracias por haber atendido sus indicaciones y haber puesto en libertad al deportado cubano Calixto Garcia.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha señalado el dia 23 para la salida de S. M. la reina á Atocha. Los festejos hasta ahora acordados son iluminaciones, colgaduras y reparto de bonos por el ayuntamiento. Se ignora aun lo que haya acordado la diputacion. Si hay corrida de toros, como es probable, no tendrá carácter ninguno oficial, sino que será cuestion de la empresa.

—En la reunion que el martes por la noche celebró la comision de la Sociedad para la reforma de los aranceles de Aduanas, con objeto de organizar los preparativos del *meeting* que se celebrará probablemente el dia 24, se acordó redactar de la manera siguiente el tema que ha de discutirse: *Los vinos españoles y el comercio internacional*.

—Los comités constitucionales de la provincia de Córdoba se proponen dar un banquete al señor marqués de la Vega de Armijo, á su llegada á aquella ciudad.

—El jueves debió llegar á Madrid el Sr. Gonzalez (D. Venancio).

Nuestro amigo el Sr. Sagasta se detendrá algunos dias en el Monasterio de Piedra, desde cuyo punto irá de caza á una posesion del Sr. Abascal, regresando despues á Madrid.

—Se ha publicado una real orden permitiendo á los buques mercantes entrar de noche en el puerto de la Habana. Los vapores que entran de noche

Registrado (1) al folio... del libro correspondiente.—El Jefe de la Seccion, ...

Una copia literal del título se unirá al expediente con la siguiente:

Nota.

El anterior es copia literal del título de propiedad expedido en esta fecha y remitido hoy á la Direccion general de Obras públicas, Comercio y Minas para la implantacion del sello.

Lo que, como oficial del negociado, hago constar por medio de la presente, visada por el señor Gobernador y sellada con el de esta dependencia en... á...de... de mil ochocientos ochenta...

V.º B.º

Oficio (á que se refiere la anterior.)

Itmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar el adjunto título (ó títulos) de propiedad de la mina... á fin de que por la direccion general de Rentas se implante el sello correspondiente, á cuyo efecto es tambien adjunto el estado por triplicado, prevenido

(2) Véase registro de títulos.

por ese centro directivo en orden de 6 de Octubre de 1875; debiendo manifestar á V. I. que el interesado ha satisfecho el recargo de 50 por 100 establecido en el Decreto de 26 de Junio de 1874.—Dios guarde á V. I. muchos años... de...de 188...—Itmo. Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas.

Estado demostrativo de los títulos de propiedad de minas remitidos con esta fecha á la Direccion general del ramo para la implantacion del sello.

(Encasillado.)

Mina.—Término en que radica.—Concesionario.—Su vecindad.—... de... de 18...—El Gobernador.—(Firma y sello.)

Devuelto el título se entrega al interesado con los documentos que se expresan en el siguiente:

Recibí del señor oficial del Negociado el título de propiedad de la mina á que se refiere este expediente, el plano de la misma (1) y los medios pliegos de papel de reintegro... de... de 18...—(Firma del interesado.)

(1) El plano se extiende por duplicado. Un ejemplar se entrega al interesado y otro queda unido al expediente.

cuadrados).—Caducidad (Su causa.—Fecha del decreto. (Año.—Mes.—Dia.)—Observaciones.

XIII.

Protesta contra morosidad de la Administracion.

Protesta.

M. I. S.—D... vecino de... segun cédula personal número... que exhibe, en el expediente de registro de la mina... número... á V. S. dice: Que con fecha... de... de 18... solicitó... pertenencias mineras, de mineral..., con el expresado nombre... y como apesar de haber trascurrido los cuatro meses que la ley señala para la expedicion del título de propiedad, no se ha llenado esta formalidad, protesta solemnemente de la morosidad de la Administracion, de conformidad con lo prevenido en la 16.ª disposicion general del reglamento de 24 de junio de 1868 y á V. S.

Suplica se sirva tener por hecha esta manifestacion á los efectos de la 16.ª disposicion citada. Justicia que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.—(Lugar fecha y firma.—Señor Gobernador civil de la provincia de... (1)

(1) Decreto de los 60 dias siguientes al en que terminen los 4 meses. Véase «cancelacion.»

deberán hacer continuas señales á fin de evitar colisiones con las embarcaciones menores del puerto.
 —Ha llegado sin novedad á la Habana el vapor-Correo «Ciudad Condal.»
 —Ya son dos los redactores de el *Mercantil Valenciano* que han sido condenados á dos meses y un día de arresto mayor por haber denunciado ciertos hechos ocurridos en Valencia. La circular del Sr. Mena y Zorrilla va dando los resultados que se temian.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 13 (7 tarde).—Se ha celebrado el Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Grévy.
 Discutidos y aprobados los planes para la aplicación de los decretos, la expulsión de las congregaciones religiosas que estaban amenazadas principiará inmediatamente. Ya el telégrafo ha funcionado hoy para transmitir á los prefectos órdenes é instrucciones sobre dispersión de algunas comunidades de franciscanos. Estos, así como las demás órdenes, seguirán igual plan de resistencia que los jesuitas.
 Sobre la cuestión de Oriente se ha acordado el llamamiento de la escuadra francesa, una vez hecha la entrega de Dulcigno.
 La combinación prefectoral ha sido aprobada.
 En el Consejo de mañana se acordará fijar la fecha para elecciones municipales y para la convocación de las Cámaras.
 Londres 12.—Continúa la agitación electoral en la Indiana (Estados-Unidos).
 En Evansville han venido á las manos republicanos y demócratas, resultando varios heridos graves de pistola.
 Viena 13.—Segun refieren los periódicos austriacos, no es cierto que los albaneses atacarán á los montecgrinos.
 Lo que pasó fué que á consecuencia de una falsa alarma los albaneses se estuvieron tiroteando entre sí durante una noche oscura, resultando un gran número de muertos y heridos.
 Scutari 13.—Las tropas turcas están tomando medidas de precaución para evitar cualquier tentativa de resistencia por parte de los albaneses con motivo de lo entrega de Dulcigno.

GACETILLAS.

Teatro.—Segun digimos ayer, esta noche inaugurará sus tareas la brillante compañía lírico-dramática-coreográfica que ha de funcionar en nuestro teatro en el presente invierno, con la bellísima zarzuela en tres actos *Las hijas de Eva*, en la que tomará parte la distinguida artista doña Enriqueta Toda, que tantos aplausos ha alcanzado en la ejecución de esta obra, que es una de sus favoritas.
 A juzgar por el abono que se ha hecho y por los pedidos de localidades que habia anoche en Contaduría, la inauguración de la presente temporada teatral promete ser brillante; lo cual celebramos, puesto que ya hacia falta que se estableciese un punto de reunión en que pasar agradablemente las largas veladas de invierno, que tan monótonas empiezan ya á hacerse.
 No se puede tolerar.—Ayer á las

ocho de la mañana y en el centro de la calle de Toledo, de esta capital, se promovió un fuerte escándalo á consecuencia del modo de proceder arbitrario y poco equitativo puesto en práctica por uno de los dependientes del ramo de policía urbana, respecto al cumplimiento de sus deberes.

En el caso que al pasar dicho policía por la mencionada calle, vió en ella un monton de basura, puesta allí con el objeto de que fuese retirada por dicho individuo. Este, que por lo que se observó despues, no tenia la mayor gana de trabajar, en vez de arrojarla en la carretilla que para estos servicios conduce, la volvió á meter en el zaguán de la casa de donde se habia extraído, manifestando al propio tiempo, y como contestación á las protestas que de tal arbitrariedad le dirigian algunos vecinos, que no tenia obligación de recoger la basura, salpicando sus palabras con frases que no podemos repetir aquí, dirigidas á las mujeres que presenciaron la hazaña y que se tienen por tan honradas como la que mas.

Llamamos, pues, la atención del señor Alcalde sobre un hecho cuya repetición no debe consentirse; pues los encargados por el municipio para velar por la tranquilidad y aseo del vecindario, deben ser los primeros en manifestar buenas formas, porque de lo contrario, en vez de cumplir con su cometido, solo hacen provocar escándalos, como el que denunciarnos, y que hemos presenciado.

Boda.—Ayer mañana contrajeron el dulce lazo del matrimonio un joven comerciante y una bella señorita, muy conocidos ambos en todos los círculos de esta capital, en que son estimados por las circunstancias personales que les adornan.

Deseamos á los nuevos esposos una larga descendencia y todo género de prosperidades.

Otro Trinufó de la Medicina.—No hay enfermedad mas angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo: pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Cleveland, Ohio, y de 56 años de edad habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos mas terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraídos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos nudosos y encorvados parecian mas bien la garra de un pájaro de rapiña que manos humanas: la tendencia escrófulosa de la sangre se demostraba al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacian en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion principió á tomar las *Pildoras Azucaradas de Bristol*, juntamente con el gran antídoto del virus de las escrófulas ó sea la *Zarzaparrilla de Bristol*. Once frasquitos de Pildoras y ocho botellas de Zarzaparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor; y se halla hoy bueno, alegre y puede atender á sus negocios.—417.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Royal Insurance Company.—La Compañía Real de Seguros de Inglaterra.
 Contra Incendios y sobre vidas.
 Capital: Dos millones de libras esterlinas.
 Seguros contra incendios.
 Seguros sobre vidas.
 Seguros para proveer para la vejez ó muerte prematura.
 Seguros para Dotaciones á los hijos.
 Agentes en Alicante, *Cumming Hermanos*.

Traslacion.—El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estacion, Novelda.

Pianos de las mejores fábricas del reino y del extranjero; se venden, se cambian y se alquilan á precios sumamente económicos en casa de D. Pedro A. Gil, calle mayor, número 18, tienda de modas del Águila de Oro.

VARIEDADES.

MADRID POR DENTRO.

EL FARO DEL INFIERNO.

I.

Espesa lluvia glacial
 Impelida por el cierzo
 Ruda azota los cristales
 En triste noche de invierno:
 El potentado feliz
 Que mora en rico aposento,
 En él los goces apura
 Logrando tranquilo sueño:
 El pobre abatido y triste
 Con amargo desconsuelo,
 Del hambre y las privaciones
 Sufre el horrible tormento,
 Sin fuego, ni luz, ni alfombras
 Y sin tapices ni lecho.
 Y aunque es mas de media noche
 Mírase un farol luciendo,
 Que con sus vislumbres pálidas
 Y vacilantes reflejos,
 En la oscuridad pregona
 Que allí se presta dinero.
 Próxima el alba á romper
 Y mugiendo helado el viento,
 ¿A quién ese faro avisa,
 Con su resplandor siniestro,
 Que allí su guarida tiene
 Un insaciable logrero,
 De los tristes providencia
 En los instantes supremos
 En que la miseria invade
 Terrible el hogar doméstico?
 Esa misteriosa luz
 Del desvalido consuelo,
 Vivo raudal de esperanzas,
 Bálsamo del sufrimiento,
 Revela que cerca existe
 Una partida de juego,
 Y que de un reloj en prenda
 O de otra alhaja de precio,

II.

De rojo tapiz de Utrech
 En rico departamento,
 Véanse muelles otomanas
 Y alfombras de terciopelo;
 Bronces, lámparas brillantes,
 Péndolas, cuadros y espejos:
 Todo allí es fausto y riqueza,
 Y la virtud del dinero
 Muestra altiva su poder
 Entre lo grande y lo bello...
 Mas no es por Dios el salón
 Que ora vamos describiendo
 Aúrea morada de príncipes
 De esclarecido abolengo;
 Allí en fraternales lazos
 Se unen nobles y plebeyos;
 Por que la igualdad proclama
 Verde tapete en el centro
 Donde lucha la fortuna
 Con los azares del juego.
 Y aunque al filósofo asombre
 El brillo del aposento,
 Para la historia abreviar
 Sencillamente diremos
 Que un *garito confortable*
 Aquello es, ni más ni ménos.
 En el tapete campean
 Círculos rojos y negros,
 Y rayas y divisiones,
 Que atento mira el banquero
 Antes de tirar las cartas,
 Llevando dentro del pecho
 La zozobra que atosiga
 A quien se juega el dinero.
 Al color, esos billetes,
 Resuelto dice un mancebo
 En cuya torva mirada
 Brilla resplandor siniestro,
 Revelando que la suerte
 Muéstrasele airado el ceño...
 «No va más,» dice el que tira,
 Señores está hecho el juego:
 «Cinco, veinte, treinta y seis,
 Color pierde y gana el negro...»
 Y desplomado cae el joven
 Inerte sobre su asiento,
 Por las pupilas lanzando
 Vibrantes rayos de fuego,
 Abrasando sus entrañas
 Las torturas del Averno.
 Y «al color» sigue febril
 Que vuelve á perder de nuevo
 Una, dos y hasta tres veces,
 Y si jugara hasta ciento;
 Pues cuando el sino fatal
 Se muestra en la lucha adverso
 El intentar dominarle
 Es, por Dios, menguado empeño.

III.

Salió del garito el joven
 Triste, acongojado el pecho,
 Pálida y mística la faz
 Asemjando un espectro
 Que sin voluntad se mueve
 Falto de vida y aliento.
 ¿A donde vá el infeliz
 Y cuál es su derrotero?
 Fatídica luz le guia
 La del *faro del infierno*,
 Que á los naufragos ofrece
 Consuelo, al ciento por ciento...
 Y la ciega mariposa
 De allí á poco torna al fuego
 Y con locura febril

Volvió á jugar contra el negro,
 Postrer revés de la suerte
 En su desdicha sufriendo.
 Del reloj, de la cadena
 Y los brillantes del pecho,
 Era símbolo fatal
 Aquel último dinero.

IV.

Presa de mortal angustia
 Erizados los cabellos,
 Convulso, pálido el rostro
 Los lábios de fiebre secos,
 Del crimen aquella víctima,
 Dejó el lujoso aposento
 Sin que nadie averiguara
 Padiese su paradero.
 Hasta que las turbias aguas
 De cierto estanque siniestro,
 Medio podrido, un cadáver
 Arrojaron de su seno.

B. C.

SECCION LOCAL.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomiz y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacantes dos plazas de guardas de esta huerta, dotadas con el sueldo anual cada una de 547 pesetas 50 céntimos se anuncia por acuerdo del Sindicato, para que los que se crean con la aptitud necesaria puedan presentar sus solicitudes en la oficina de esta Dirección hasta el 27 del actual, debiendo advertir que serán preferidos los que sepan leer y escribir.
 Alicante 12 Octubre 1880.—*Manuel Gomiz*.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 15 de Octubre de 1880

Barómetro	764,55
Termómetro	21,8
Viento	E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á lasombra	28,6
Idem mínima durante la noche	7,4
Irradiación nocturna	>
Evaporacion en milíms.	2,50

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa María.
 SANTO DE MAÑANA.—Santa Máxima.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—1.º de abono.—La zarzuela en tres actos, *Las Hijas de Eva*.
 Entrada general, 3 reales.—Media 2 idem.

A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Vi-

cuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.
 CALLE MAYOR NÚMERO 20.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces 5A. IC. id. id. CA. CD.
 Latón en plancha, varios números.
 Estano superior. Bandera y Cordero.
 Lámparillas para aceite, tamaños corrientes.
 Cobre en planchas, varios gruesos.
 Diamantes superiores para cortar cristales.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
 De canónigo ó cámaras.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos.
 Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 y 17 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acre-

ditado comereio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

Vinos del país, clase superior para embarque.
 Darán razon en la redaccion de este periódico.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redac-

cion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

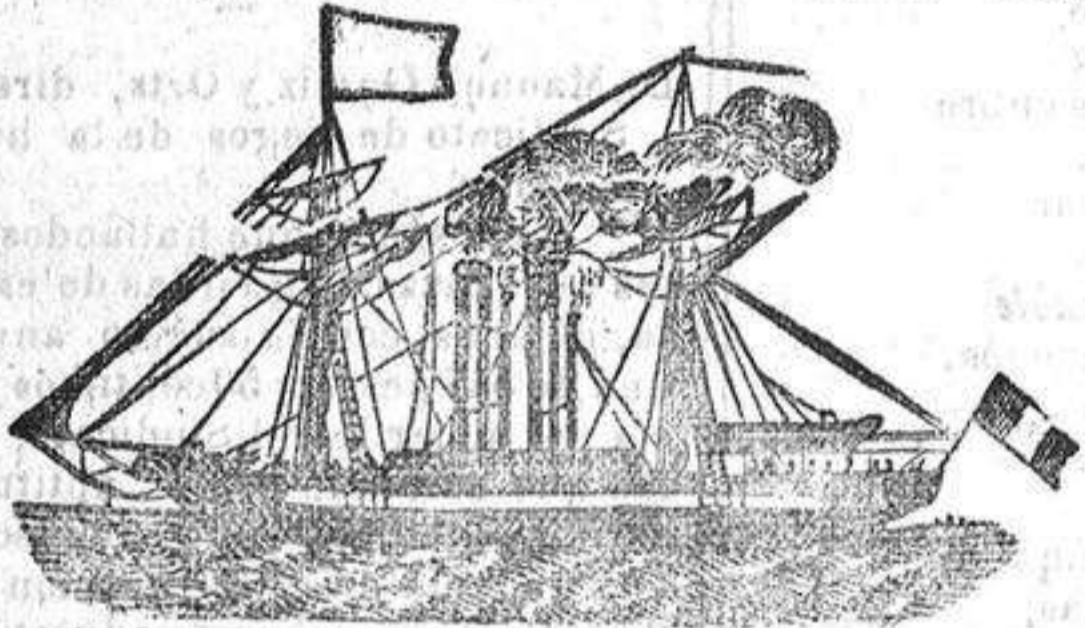
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

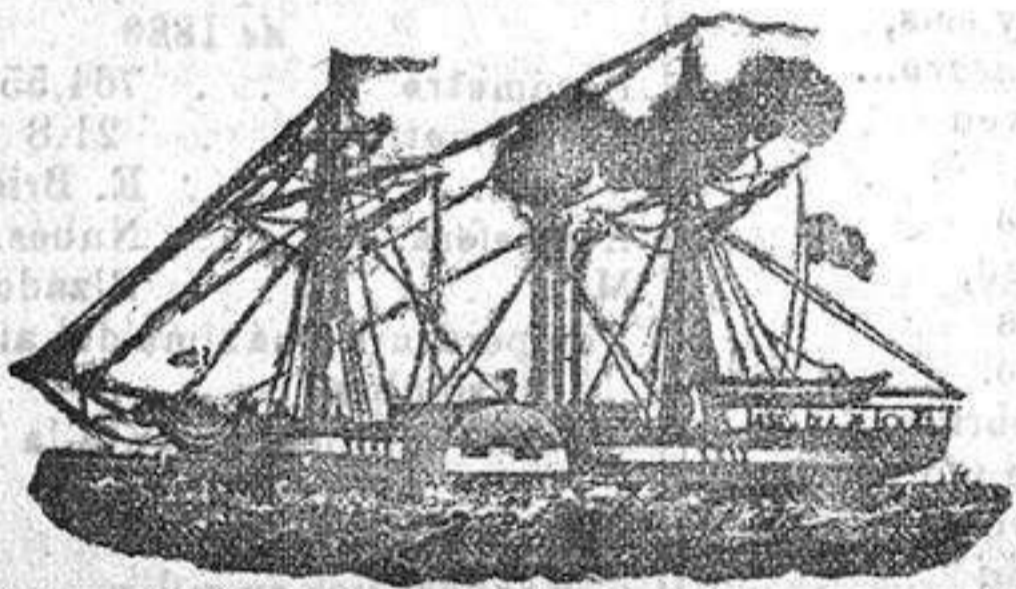
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA. SERVICIO SEMANAL ENTRE Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES

Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1. NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferrocarriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercy) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

JARABE Y SOLUCION

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhídrico. Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clorhídrico y la tomica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias débiles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

Precio 10 rs. frasco.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AGUA FIGARO
La mejor tintura para cabellos y barba. La mas fácil de emplear, sin lavado.
1, Bd. Bonne Nouvelle, París.
Madrid, SAVEDRA, SORDÓ, 31.
Alicante, Guillen Marin, Mayor, 16.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LICOR BREA MÚNERA.
Los catarrros pulmonares, gargaría, órganos respiratorios, herpes, esarofías y demás enfermedades piel, ornia, reumatismo, debilidad general, primer reumatismo sangre.
NOTA.—El 15 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Académias Barcelesas y Paris y no aceptó.—S. LA FRASCO.
Venta en las farmacias y droguerías.
Autor Escudellers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.

Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiques. |
| Cortafrios. | Ferromos. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Covadonga.

Saldrá de este puerto el 16 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Fies Hermanos y compañía, Princesa 24.

El Besós.

Saldrá el 19 del actual para Barcelona, Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Lo despachan Viuda é Hijos de G. Carratalá San Fernando, 25.

EXPULSION COMPLETA DE la Tænia ó Solitaria EN EL mismo dia que se tomen las Capsulas Tænifugas de MORENO MIQUEL. 2, Arenal, 2.—Madrid. Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales.

JARABES REFRESCANTES

preparados por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Preparados con el zumo de grosellas fresas, agraz y granadas; con las aguas destiladas de cidra y limon se encuentran sus respectivos jarabes en esta farmacia á razon de 4 reales botella abonando medio real por la devolucion de la misma. Su generalizado uso principalmente en la estacion del verano para mezclar con el agua, para tomar la magnesia efervescente y los papeles gaseosos, escusa indicar sus ventajas por demasiado conocidas.

Además se encontrarán preparados en esta farmacia los jarabes tónico-reconstituyentes, de rábano yodado, de quina, de quina y hierro, de yoduro ferroso, de clorhidrofosfato de cal, etcétera, las pildoras ferruginosas de Bland, de Valles, las grageas de lactato de hierro, de proto-cloruro de hierro, las de Blancard; las grageas anti-bienorrágicas de bálsamo copaiba, de cubebina, las purgantes de acibar, las vermifugas de santonina etc., las cápsulas gelatinosas de aceite de hígado de bacalao, de esencia de trementina, de copaiba, de copaiba y cubebas, copaiba y alquitran, perlas de ether, gránulos dosimétricos etc.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2 en Paris; unico propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., para fortalecer á los niños endeables y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural so pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estomago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado con arreglo á la ley). Exige el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la facultad de medicina de Paris que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias. Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS PARA COSER, WHEELER ET WILSON UNICO GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS. AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

POR MAYOR Y MENOR.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS EN ALICANTE POR EMETERIO ESTELA, Mendez Nunez, 11, pral., ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

LOMBRIGIDO FORMIGUERA premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras. EL MEJOR ESPECÍFICO QUE SE CONOCE para destruir rápidamente LAS LOMBRICES ES sumamente agradable, ESCITA EL APETITO, regenera y fortalece á los niños. DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.